1. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A FALTAS DISRUPTIVAS REITERADAS**

Frente a las distintas faltas reiteradas que no permiten el desarrollo de una clase, la cual afecta a todo un curso y docente que prepara esta, es importante destacar los pasos a seguir en la intervención con los estudiantes involucrados.

Cuando un estudiante tenga más de tres observaciones por faltas disruptivas reiteradas se activará el siguiente protocolo de acuerdo a los siguientes pasos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción** | **Descripción** | **Tiempo** | **Responsable** |
| **Activación** | Notificación de la activación de la sanción a apoderado y estudiante. | Inmediato | Inspector general |
| **Metodología** | Aplicación de medida sancionatoria según lo establecido en el reglamento interno. | Inmediato | Inspector general del ciclo |
| Informar al Profesor Jefe | Inmediato | Inspector general del ciclo |
| Medidas académicas: el estudiante debe llevar material de reforzamiento y trabajo al hogar para no quedar rezagado. | Inmediato | Coordinación Académica |
| Aplicación de medidas formativas establecidas en el RICE | De regreso de la suspensión | Encargada de Convivencia Educativa |
| **Seguimiento** | Monitoreo de la entrega y recepción del material solicitado, con el apoderado, una vez que el estudiante regrese de la suspensión. | De regreso de la suspensión | Coordinación Académica |
| Monitoreo de la conducta y el cumplimiento de los compromisos por parte del estudiante. | De regreso de la suspensión | Convivencia Educativa |

Este protocolo se implementa como una herramienta para abordar de manera efectiva las conductas disruptivas, garantizando que las medidas aplicadas sean proporcionales, claras y orientadas a la mejora tanto académica como conductual del estudiante. La intervención comienza con una notificación inmediata a los apoderados y al estudiante, seguida de la aplicación de las sanciones establecidas en el reglamento interno, en línea con el proceso educativo y formativo que debe cumplirse en todo momento.

El seguimiento continuo es clave para asegurar que el estudiante comprenda la importancia de sus acciones y se comprometa a mejorar su actitud. A través del monitoreo del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la supervisión de su desempeño académico, el equipo de Convivencia Educativa y la Coordinación Académica brindarán el apoyo necesario para que el estudiante pueda retomar su proceso educativo sin interrupciones, fomentando una actitud responsable y respetuosa hacia sus compañeros y docentes.

Finalmente, el Liceo Alto Jahuel reafirma su compromiso con la formación integral de todos sus estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en el desarrollo de habilidades sociales, de convivencia y de autorregulación. El protocolo de actuación frente a faltas disruptivas reiteradas busca, en última instancia, fomentar el respeto mutuo, la colaboración y el compromiso, valores fundamentales para lograr un entorno educativo armonioso y productivo para todos los miembros de la comunidad escolar.